



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Córdoba,

15 DIC 2015

VISTO:

Que resulta necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba que han prestado servicios extraordinarios a esta Casa de Altos Estudios, en el transcurso del presente año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido, constituye un acto de verdadera justicia y deber institucional, destacar el compromiso del Profesor **Doctor Manuel González Castro**, por su valioso aporte a la formación integral de los Abogados, puesto de manifiesto en su desempeño como Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Profesional, espacio curricular del Plan de Estudios (Res. HCD 209/99), en el que ha creado y dirigido Observatorios de Jurisprudencia y Litigación, Salas de Simulación y ha coordinado 120 comisiones de Taller de Jurisprudencia I y II, Práctica Profesional I, II y III distribuidos en ambos semestres del año lectivo 2015.

Que es necesario otorgar una merecida distinción al Prof. Dr. Manuel González Castro, quien ha desarrollado actividades que no solo prestigian a esta Unidad Académica, sino que también, contribuyen al logro de los objetivos de extensión, formación integral y excelencia académica propios de la educación superior.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar **reconocimiento académico** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica **Doctor Manuel González**

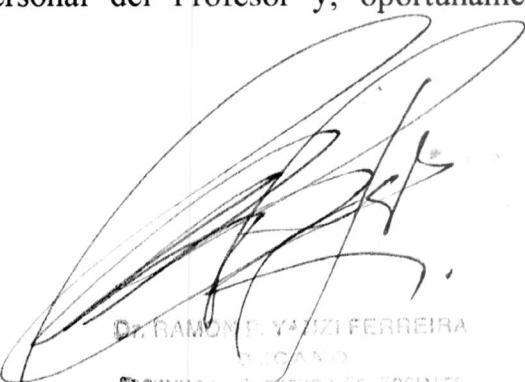
Castro por su valioso y comprometido aporte a la formación integral de los Abogados de esta Institución.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a Dirección de Personal a fin que se anexe copia al legajo personal del Profesor y, oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1997


DR. RAMON E. YAZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL